
 Departamento del Meta ESE Departamental Solución Salud Empresa Social del Estado	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR-14	Página 1 de 8	 GOBERNACIÓN DEL META
	INFORME VERIFICACION TECNICA	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR CUANTIA
No. ESESS-DMC-001-2022
ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD

Nos permitimos presentar la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR CUANTIA No. **ESESS-DMC-001-2022**, así:

SISTEMAS INTEGRADOS M&LL S.A.S.						
ITEM	MUNICIPIO	DESCRIPCION	UNIDAD	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE (SI/NO)
1	Villavicencio	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1 100 MB (Incluye respaldo en radio)	UND	MB	100	SI
2	Villavicencio	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA RESPALDO BACKUP REUSO 1:2 CON OTRO OPERADOR	UND	MB	50	SI
3	Villavicencio	SERVICIO CANAL DE DATOS REUSO 1:1 SEDE B	UND	MB	8	SI
4	Villavicencio	SERVICIO CANAL DE DATOS REUSO 1:1 SEDE C	UND	MB	20	SI
5	San Juan de Arama, Lejanías, Mesetas, San Juanito, Puerto Gaitán, Cabuyaro, Barranca de Upía, Cumaral, Restrepo, Puerto Concordia, Mapiiripan, Puerto Lleras, Vista Hermosa, El Castillo, El Calvario.	SERVICIO CANAL DE DATOS EN FIBRA OPTICA REUSO 1:1 EN: San Juan de Arama, Lejanías, Mesetas, San Juanito, Puerto Gaitan, Cabuyaro, Barranca de Upía, Cumaral, Restrepo, Puerto Concordia, Mapiiripan, Puerto Lleras, Vista Hermosa, El Castillo, El Calvario.	UND	MB	370	SI
6	Uribe, Macarena	SERVICIO INTERNET NO DEDICADO RADIO ENLACE REUSO 1:2 (10 MB en cada Municipio). Macarena, La Uribe (10 MB en cada Municipio).	UND	MB	20	SI
7	San Juan de Lozada, La Julia	SERVICIO INTERNET NO DEDICADO RADIO ENLACE REUSO 1:4 (10 MB en cada Municipio): -San Juan de Lozada	UND	MB	20	SI

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR-14	Página 2 de 8	
	INFORME VERIFICACION TECNICA	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

		-La Julia			
--	--	-----------	--	--	--

ATLAN-TICS TECNOLOGIA S.A.S.						
ITEM	MUNICIPIO	DESCRIPCION	UNIDAD	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE (SI/NO)
1	Villavicencio	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1 100 MB (Incluye respaldo en radio)	UND	MB	100	SI
2	Villavicencio	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA RESPALDO BACKUP REUSO 1:2 CON OTRO OPERADOR	UND	MB	50	SI
3	Villavicencio	SERVICIO CANAL DE DATOS REUSO 1:1 SEDE B	UND	MB	8	SI
4	Villavicencio	SERVICIO CANAL DE DATOS REUSO 1:1 SEDE C	UND	MB	20	SI
5	San Juan de Arama, Lejanías, Mesetas, San Juanito, Puerto Gaitán, Cabuyaro, Barranca de Upia, Cumaral, Restrepo, Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto Lleras, Vista Hermosa, El Castillo, El Calvario.	SERVICIO CANAL DE DATOS EN FIBRA OPTICA REUSO 1:1 EN: San Juan de Arama, Lejanías, Mesetas, San Juanito, Puerto Gaitán, Cabuyaro, Barranca de Upia, Cumaral, Restrepo, Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto Lleras, Vista Hermosa, El Castillo, El Calvario.	UND	MB	370	SI
6	Uribe, Macarena	SERVICIO INTERNET NO DEDICADO RADIO ENLACE REUSO 1:2 (10 MB en cada Municipio). Macarena, La Uribe (10 MB en cada Municipio).	UND	MB	20	SI
7	San Juan de Lozada, La Julia	SERVICIO INTERNET NO DEDICADO RADIO ENLACE REUSO 1:4 (10 MB en cada Municipio): -San Juan de Lozada -La Julia	UND	MB	20	SI

Acuerdos de niveles de servicio:

1. Se debe contar con una disponibilidad del servicio por el canal mayor o igual noventa y ocho punto nueve por ciento (98.9%), medida en periodos mensuales (Excluyendo los tiempos de desplazamiento).



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR-14	Página 3 de 8	
	INFORME VERIFICACION TECNICA	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

La disponibilidad será calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pd = Td / Tmes \times 100$$

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
Pd	Es el porcentaje de disponibilidad
Td	Es el número de horas en las cuales el servicio estuvo disponible durante el mes.
Tmes	Es el número de horas al mes que debería estar disponible servicio, es decir setecientos veinte (720) horas para 30 días y setecientos cuarenta y cuatro (744) horas para 31 días.

Si llegara a presentar indisponibilidad menor a 98.9% se debe aplicar la siguiente tabla:

Rangos de disponibilidad (D) solución lineal	% Descuento mensual por punto
100% > D >= 98,9%	0
99,6% > D >= 98,5%	3%
98,5% > D >= 96,5%	5%
96,5% > D >= 95,5%	6%
95,5% > D >= 93,5%	8%
93,5% >= 85,0%	10%

El valor de indisponibilidad calculado mensualmente será consolidado en una bolsa total para compensar la ausencia del servicio mediante la asignación correspondiente a un ancho de banda o periféricos necesarios para la operación de conectividad que EL CLIENTE podrá disponer el mes subsiguiente previa coordinación con el área de operaciones, se excluyen de estas compensaciones los puntos conectados mediante enlace inalámbrico.

En la medición de la disponibilidad mensual, se excluyen de la medición de tiempos de indisponibilidad los siguientes eventos:

1. Actividades de mantenimiento planeadas o programadas como mantenimiento de los nodos de EL OPERADOR.
2. Actividades de mantenimiento de emergencia, donde se identifique por EL OPERADOR alguna situación que requiera mantenimiento preventivo y/o correctivo.
3. Falla en equipos o nodos de EL CLIENTE.
4. Fallas en la energía eléctrica del equipo de EL CLIENTE cuando dicha energía no sea suministrada por EL OPERADOR.
5. Eventos de fuerza mayor o caso fortuito (entre los cuales están incluidos, pero no limitados) desastres naturales.
6. Robos o hurtos de equipos.
7. Actos de terrorismo o sabotaje provocados por terceros.
8. Casos en que EL OPERADOR tenga inconvenientes relacionados con acciones realizadas u omitidas por EL CLIENTE que produzcan demoras en las labores a realizar por EL OPERADOR, siendo entre otras, sin limitarse, accesos, permisos de ingreso, y otras que pongan en riesgo el servicio normal prestado por EL OPERADOR.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

98

	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR-14	Página 4 de 8	
	INFORME VERIFICACION TECNICA	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: El contratista se obliga a planear, instalar, configurar, operar y mantener el servicio de conectividad a internet bajo los aspectos de calidad, niveles de servicio y demás requisitos mínimos establecidos en las CARACTERISTICAS TECNICAS - **ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y OBLIGACIONES** establecidas en el presente documento. En el ejercicio del servicio prestado el contratista deberá tener en cuenta la actividad de la entidad, enmarcados dentro de los principios constitucionales.

Capacidad de Ancho de Banda	
Velocidad de bajada / subida	1:1 para Acceso Terrestre e Inalámbrica
Latencia	30ms MAX para acceso Internet. 20 ms MAX para acceso terrestre MPLS. 60 ms MAX para acceso Microondas.
IP fijas Públicas	Se requiere un mínimo de 5 IP's para la sede Principal.
Administración	La seguridad y administración, estará a cargo del personal de la E.S.E. Departamental "Solución Salud", ya que en la solución que se está implementando se incluyeron equipos de Balanceo WAN con capacidad de administración y gestión de múltiples canales de Internet y/o datos, con encriptación de tipo militar AES256. El proveedor WAN deberá suministrar una interface web donde se puede monitorear el estado y consumo en tiempo real del canal y esta misma interface donde se puede monitorear el estado y consumo en tiempo real del canal y esta misma interface deberá entregar estadísticas semanales o mensuales. Sin embargo el oferente podrá incluir estos servicios.
Seguridad	No es necesario que el proveedor WAN entregue equipos de seguridad como firewall o demás, ya que estos estarán en la E.S.E.
Soporte	ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) con una disponibilidad de mínimo 98.9% extremo a extremo 24x7 para Centros de Atención.
Topología	Topología estrella, bajo troncal MPLS con tendido de última milla en Fibra óptica hasta el centro de salud.
Aplicaciones	No se requiere ninguna aplicación sobre el canal WAN, se requiere canales de internet dedicados únicamente.

TABLA ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y OBLIGACIONES.

Observaciones: En caso de realizarse algún tipo de obra civil en las paredes, techos falsos, pisos, etc.; el contratista deberá entregar en perfecto estado, todas las áreas donde haya realizado intervenciones con terminación en resane, pintura del mismo color a la existente antes de la realización de la respectiva obra civil. En caso de presentarse algún daño, los costos de las reparaciones corren por cuenta del contratista.

ITEM	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	BW- MPLS FIBRA MB	CANAL INTERNET REUSO 1:4	BACKUP OTRO OPERADOR	LATENCIA	MEDIO TRANSMISIÓN
1	SEDE A - VILLAVICENCIO	CALLE 37 # 41- 80	NODO CENTRAL	100 MB	50 MB	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
2	SEDE B - VILLAVICENCIO	CARRERA 59 # 40 -19	8	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
3	SEDE C - VILLAVICENCIO	-	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
4	SAN JUAN DE ARAMA	CALLE 10 # 7 - 65	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
5	LEJANÍAS	CALLE 8VA # 9 - 72	30	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

 Departamento del Meta ESE Departamental Solución Salud Empresa Social del Estado	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR-14	Página 5 de 8	 GOBERNACIÓN DEL META
	INFORME VERIFICACION TECNICA	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

6	URIBE	CARRERA 6 # 5 - 50	-	10	-	< 60 ms	RADIO ENLACE
7	MESETAS	CARRERA 18 # 3 -52	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
8	MACARENA	CALLE 8 # 6 - 45	-	10	-	< 60 ms	RADIO ENLACE
9	SAN JUANITO	MZ 33 DIAGONAL 8 TRAS 6	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
10	PUERTO GAITÁN	CALLE 10 # 10 - 60	40	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
11	CABUYARO	CARRERA 8 # 7 - 99	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
12	BARRANCA DE UPÍA	CARRERA 5 # 11 - 44 Barrio las Ferias	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
13	CUMARAL	CARRERA 13 # 21 - 38	30	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
14	RESTREPO	CALLE 5 # 4 -76 Barrio Ospina Pérez	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
15	PUERTO CONCORDIA	CARRERA 15 # 5 - 6 VEREDA SANTA LUCIA	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
16	MAPIRIPAN	CALLE 9 # 24 - 31	30	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
17	PUERTO LLERAS	CARRERA 4 # 5 - 103 BARRIO CENTRO	30	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
18	VISTA HERMOSA	CALLE 6 # 12 - 04	30	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
19	CASTILLO	CARRERA 7 # 09 - 01	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
20	CALVARIO	CARRERA 5 # 5 - 16	20	-	-	< 20 ms	FIBRA ÓPTICA
21	LA JULIA (URIBE)		-	10	-	< 60 ms	RADIO ENLACE
22	SAN JUAN DE LOZADA (MACARENA)		-	10	-	< 60 ms	RADIO ENLACE

TABLA CARACTERISTICAS TECNICAS

Observaciones: La puesta en operación y facturación de los servicios prestados en los Centros de Atención de La Julia en Uribe, San Juan de Lozada en Macarena y Mapiripan, serán una vez se tenga lista la infraestructura física en los Centros de Atención como cableado estructurado, instalación de equipos de telecomunicaciones en el datacenter del sitio y autorización de la supervisión del contrato. El contratista debe indicar al inicio del contrato el tiempo que tomara para realizar la instalación y configuración de los equipos para la entrada en operación.

TIEMPO DE RESPUESTA EN LA RESTAURACION DEL SERVICIO: A continuación se estipulan los tiempos máximos de atención y restablecimiento del servicio de acuerdo a la falla presentada:

No obstante, el contratista podrá describir en su propuesta otros Acuerdos de Nivel de Servicio, mejorando los solicitados. Los niveles de servicio propuestos deberán ser validados

Calle 37 No. 41-80 Barza Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

8

	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR-14	Página 6 de 8	
	INFORME VERIFICACION TECNICA	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

por la E.S.E. Departamental "Solución Salud", quien se reserva el derecho de modificarlos si no los considera adecuados para asegurar la calidad del servicio prestado.

Asimismo, y de acuerdo a lo especificado, el contratista deberá presentar informes mensuales de servicio con el objetivo de valorar el correcto cumplimiento y calidad de los acuerdos de nivel de servicio acordados.

1. Mantenimiento Correctivo. Acuerdos (mínimos) de Nivel de Servicio:

A continuación se especifican diferentes niveles de servicio requeridos en la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, en función de la criticidad del equipamiento a mantener.

✓ **Estado Crítico – Sin Servicio:**

Horario de prestación del servicio: 24x7.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1/2 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 6 horas Centros de Atención Muy Distantes.

✓ **Estado Crítico – Servicio Degradado:**

Horario de prestación del servicio: 24x7.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 12 horas Centros de Atención Muy Distantes.

✓ **Estado Crítico – Servicio No Grave:**

Horario de prestación del servicio: 24x7.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Tiempo de resolución (restauración del servicio): 2 horas Nivel Central, 12 horas Centros de Atención Poco Distantes y 24 horas Centros de Atención Muy Distantes.

Las notificaciones de las diferentes incidencias y/o no disponibilidad del servicio al contratista se realizarán por parte del supervisor del contrato o en su ausencia por el personal técnico del área de sistemas asignado. Teniendo en cuenta lo anterior, se definen los siguientes conceptos:

✓ Tiempo de respuesta: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta la comunicación del contratista para iniciar el restablecimiento del servicio.

✓ Tiempo de resolución: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta el restablecimiento total del servicio.

✓

TIEMPO DE RESPUESTA EN SITIO	NIVEL CENTRAL	POCO DISTANTE	MUY DISTANTE
---	--------------------------	--------------------------	-------------------------



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR-14	Página 7 de 8	
	INFORME VERIFICACION TECNICA	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

Impacto Alto	1/2 hora	4 horas	6 horas
Impacto Mediano	1 Hora	4 Horas	12 Horas
Impacto Bajo	2 Horas	12 Horas	24 Horas

Poco Distante: Cumaral, Restrepo, Vistahermosa, El Castillo, Puerto Gaitán, Barranca de Upia, San Juan de Arama, Puerto Lleras, Lejanías, Cabuyaro, Mesetas.

Muy Distante: La Uribe, San Juanito, Mapiripán, El Calvario, Puerto Concordia, La Macarena

Impacto Alto: Condición crítica, impacta significativamente el desarrollo de las actividades de la Entidad que los usuarios realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red.

Impacto Bajo: Condición no critica pero se puede proseguir con el desarrollo de las actividades de la entidad que los realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red.

En cualquier caso deberá entregarse informes mensuales de servicio y cumplimiento de SLA.

Nota: *Los requisitos anteriormente mencionados son máximo, el oferente podrá ofertar tecnologías superiores, es decir mejorar tecnología, tipo de canal, ancho de banda, reúso etc., comparando con observaciones dichas mejoras.*

En zonas donde la única opción para el acceso a Internet sea Satelital terrestre por no haber disponibilidad de servicio por cable, se debe especificar claramente las características de la tecnología a usar.

En el tiempo que no se presente falla en el servicio y se evidencie que el canal de respaldo no está instalado se descontará el valor que la E.S.E. Departamental "Solución Salud" debe pagar por su servicio en ese periodo de tiempo (solo aplica para la sede Central).

De no instalarse los canales de respaldo en los tiempos establecidos se considera incumplimiento parcial del contrato y se podrá proceder a hacer efectiva las multas que estén a lugar. (Solo aplica para la sede Central).

CÉRTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISRO UNICO DE PROPONENTES

Todas las personas naturales y/o jurídicas invitadas a cotizar que pretenden presentar propuesta en el presente proceso de Contratación Directa de Menor Cuantía, deberán acreditar que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes- RUP, mediante certificado vigente expedido con no menos de un (1) mes de expedición a la fecha de la invitación. Este registro debe estar en firme y renovado al año 2020.

Dado el objeto del presente proceso, el oferente deberá acreditar las siguientes actividades de clasificación:

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gigerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



 Departamento del Meta	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR-14	Página 8 de 8	 GOBERNACIÓN DEL META
	INFORME VERIFICACION TECNICA	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	SEGMENTO
43000000	43220000	43221700	Equipo de red y componentes	43000000
43000000	43220000	43222600	Equipo de servicio de red	43000000
81000000	81110000	81112100	Servicio de internet	81000000

EXPERIENCIA

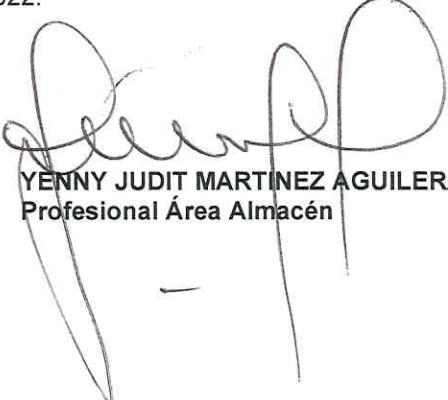
La experiencia que debe acreditar el oferente no podrá ser inferior a tres (03) contratos ejecutados de la misma naturaleza del contrato que se pretende celebrar y que deben estar reflejados en el Registro Único de Proponentes de conformidad con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROponentES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SISTEMAS INTEGRADOS M&LL S.A.S.	SI CUMPLE		
ATLAN-TICS TECNOLOGIA S.A.S.		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO CERTIFICA LA TOTALIDAD DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LOS TERMINOS DE CONDICIONES SEGÚN LO VERIFICADO EN EL RUP PRESENTADO

La anterior evaluación se firma el 20 de enero de 2022.


ZENIDIA SANABRIA VEGA
 Subgerente Asistencial


YENNY JUDIT MARTINEZ AGUILERA
 Profesional Área Almacén